

## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada 000012927  
 Fecha y hora de presentación: 14-06-2022 10:43:09 (Hora peninsular)  
 Fecha y hora de registro: 14-06-2022 10:45:19 (Hora peninsular)  
**Número de registro: REGAGE22s00024346144**

### Interesado

Código de Origen: L01241152	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

### Información del registro

Resumen/asunto: SE REMITE ACUERDO PLENARIO DEL AYTO PONFERRADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN T.M., PARALELO AL ROMANO DE EL ESCARIL  
 Unidad de tramitación de destino: Presidencia LA0004784  
 Ref. externa:  
 Nº Expediente:  
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO.pdf	148.29 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-82bbe550b6367a5799816bbe3cb926fe			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-82bbe550b6367a5799816bbe3cb926fe">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-82bbe550b6367a5799816bbe3cb926fe</a>			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CERTIFICADO_MOCION_PUENTE_ESCARIL.pdf	223.36 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-fa23a3a4fc2c81797f2f7daf4e95cf6			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-fa23a3a4fc2c81797f2f7daf4e95cf6">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-fa23a3a4fc2c81797f2f7daf4e95cf6</a>			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

